

Palma, número 3 (una plaza); Ponferrada; Posadas; Puertoflano; Puerto de Santa María; Puigcerdá; Requena; San Felu de Llobregat; San Roque; San Sebastián, número 1 (una plaza); Santa Coloma de Farnés; Seo de Urgel; Tarragona, número 1 (una plaza); Tarragona, número 2 (una plaza); Teruel; Tolosa; Toro; Torrelavega; Vich; Villanueva y Geltrú; Vitoria, número 2 (dos plazas).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 21 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962:

- Elche número 2.
- Sevilla número 8.
- Valencia número 4.
- Valencia número 9.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de Justicia en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de 27 de abril de 1956, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas		Plazas	
Juzgados Municipales			
Badalona, número 2	2	Galdácano (Vizcaya)	
Barcelona, número 8	1	Híjar (Teruel)	
Elche, número 2	2	Mondragón (Guipúzcoa) ..	
Jerez de la Frontera, número 2	1	Orcera (Jaén)	
Lavadores-Vigo	2	Orgaz (Toledo)	
Madrid, número 15	1	Puerto Real (Cádiz)	
Madrid, número 24	1	Roa (Burgos)	
Ronda (Málaga)	1	Socuéllamos (C. Real) ...	
Santa Cruz de Tenerife, número 2	1	Solsona (Lérida)	
Sevilla, número 3	1	Villacañás (Toledo)	
Sevilla, número 8	2	Juzgados de Paz	
Tortosa, número 2	1	Alhama de Murcia (Murcia)	
Valencia, número 9	2	Barcarrota (Badajoz) ...	
Juzgados Comarcales			
Alora (Málaga)	1	Belmez (Córdoba)	
Amurrio (Alava)	1	Caniles (Granada)	
Burriana (Castellón)	1	Covelo (Pontevedra)	
Cangas (Pontevedra)	1	Ingenio (Las Palmas) ...	
Calahorra (Logroño)	1	Lejona (Vizcaya)	
Cifuentes (Guadalajara) ..	1	San Nicolás de Tolentino (Las Palmas)	
Cocentaina (Alicante) ...	1	Santa Comba (La Coruña)	
Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1	San Justo Desvern (Barcelona)	
		Ondárroa (Vizcaya)	
		Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)	

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo

de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los Agentes propietarios con destino en los Juzgados de Paz de localidad de censo inferior a 7.000 habitantes de población de derecho que no participen en este concurso o no les corresponda alguna de las plazas solicitadas, en virtud de lo prevenido en la disposición transitoria segunda de la Ley 19/1967, de 8 de abril, podrán ser destinados a las que resulten desiertas.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se señalan el lugar, día y hora en que se ha de celebrar el sorteo de los opositores.

En cumplimiento de lo que se previene en la norma quinta de la Orden ministerial de convocatoria de oposición a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones de 26 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo, el sorteo de los opositores se celebrará en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a las doce horas del día 27 de los corrientes.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Modesto Martínez Piñeiro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de agosto de 1968 por la que se convoca examen-concurso entre personal civil para proveer una plaza de Oficial segundo administrativo en la Policlínica Naval de Nuestra Señora del Carmen (Ciudad Lineal).

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo administrativo para prestar sus servicios en la Policlínica Naval de Nuestra Señora del Carmen (Ciudad Lineal), con arreglo a las siguientes condiciones:

B A S E S

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los aspirantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Corbeta don Manuel Santos López.

Vocal: Ayudante técnico sanitario, Oficial segundo, don Manuel López Almisas.

Vocal Secretario: Subteniente Escribiente don Hilario López López.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud profesional proporcionada a la función y categoría de que se trata de cubrir.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para desempeñar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las correspondientes a la categoría laboral básica que se trata de proveer, definida en el grupo II Administrativo del anexo número 1 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación mencionada en el apartado anterior, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» 247 y 252), y disposiciones concordantes.

11. De acuerdo con la citada Reglamentación el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de dos mil novecientas cincuenta pesetas (2.950).
- b) Plus complementario de mil doscientas noventa pesetas (1.290), también mensuales.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales.
- f) Se dará cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

12. El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal, material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 27 de agosto de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian el día, hora y lugar en que se iniciará el primer ejercicio del concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 7 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 15), para cubrir siete plazas de Oficiales Administrativos de segunda clase en la Organización de Trabajos Portuarios.

Ilmo. Sr.: No habiéndose interpuesto recurso alguno contra la designación de los Tribunales que han de calificar los ejercicios del citado concurso-oposición, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, correspondiente al día 20 de julio pasado, se declara firme tal designación y seguidamente se consigna día, hora y lugar en que se iniciarán los ejercicios correspondientes en cada localidad:

En Barcelona, el día 7 de octubre próximo; en San Feliu de Guixols (Gerona), el día 10 del mismo mes; en Pasajes (Guipúzcoa), el día 4 de noviembre, y en Sevilla, el día 25 del propio noviembre.

El primer ejercicio, previo sorteo para fijar el orden de actuación si a ello hubiese lugar, dará comienzo en los días señalados para cada localidad, a las diez horas de la mañana y en el local de la respectiva Sección Provincial de Trabajos Portuarios.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base duodécima de la indicada convocatoria y comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Delegado general de la Organización de Trabajos Portuarios.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección de los Servicios de Sanidad por la que se anuncia concurso para proveer 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos contratados para el Hospital del Aire.

Se anuncia concurso para cubrir 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos contratados para el Hospital del Aire de acuerdo con el Reglamento de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar (Decreto 2525/1967, de la Presidencia del Gobierno, de 20 de octubre de 1967).

Informarán en la Dirección de los Servicios de Sanidad (Ministerio del Aire), Hospital del Aire y en el Colegio Oficial de Auxiliares Técnicos Sanitarios.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Director, P. D., el Coronel Encargado del Despacho.—4.700-A. 2.ª 5-9-1968

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona cuarta, Tolosa.

Se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, conforme se determina en la relación siguiente:

Admitidos:

Doña Natividad Gómez Villafañe.
Don Rodrigo Ochoa Vidorreta.
Don Antonio Rubio Caballero.
Don Fulvio Sala Llopis.
Don José Manuel Cid Miranda.
Don Manuel Carrera Martín.
Don Guillermo Fernández Herranz.
Don José Luis Blanco Penide.
Don Ramón Rodríguez Raposo.
Don Mario José Astray Gracia.
Don Fernando Ruiz Villagrasa.
Don Luis Ordieres Rodríguez.
Don Víctor Manuel Briz Irisarri.
Don Francisco Rial Díaz.
Don Moisés Piñeiro Ares.
Don Alejandro Giménez Laborde-Bois.

Excluidos:

Don Julio Sordo Pastor.
Don Juan Frontaura Cabero.

Así bien se hace constar que el Tribunal calificador del concurso ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Epelde Hueto, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don Miguel Muñoa, Diputado provincial.
Don Santiago San Martín, Diputado provincial.
Don José Juan Ramos, Diputado provincial.
Don Eduardo Olano, Diputado provincial.
Don Juan Astigarraga, Diputado provincial.
Don Juan Manuel Azcoaga, Diputado provincial.
Don Dionisio Gallego, Interventor de Fondos.

Secretario: Don Sebastián Gorostidi, Jefe del Servicio.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde.—4.810-A.